FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DISAN

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ■ TOTAL □
No. 10
Bogotá D.C., NOVIEMBRE 2021

1. CONTRATISTA	Nombre completo: Claudia Liliana Torres Torres Identificación: 1.052.378.432 Nacionalidad: Colombiana Dirección: Calle 63D No. 71D-36 apto 312 Bogotá D.C. Teléfono de contacto: 3132310852 E-mail de contacto: claustoto@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre: TE. DIANA CATHERINE AMORTEGUI MONCADA Cargo: OFICIAL PETICIONES MECDICINA LABORAL Resolución de nombramiento: No. 00000141 del 1/14/2021
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 223-CENACPERSONAL-2021 Fecha de suscripción: 02 de Febrero de 2021
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 25-46-101012448 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Fecha oficio aprobación: 02/02/2021 Aprobado por: CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. CRP: 13421 Fecha expedición: 2/4/2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL Dependencia: DISAN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002-01 Fuente: Presupuesto General de la Nación - PGN Recurso: 10 Valor: 26,400,000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	02/02/2021
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES (31 DE DICIEMBRE DE 2021)
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios de asesoría y servicios profesionales en Derecho para la gestión, tramitación y solución de los requerimientos jurídicos allegados a la Dirección de Sanidad del Ejército (DISAN), sus dependencias y demás unidades adscritas, vinculadas o dependientes a esta, según sea el caso o el requerimiento asignado conforme a las necesidades institucionales.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia, relacionada con asuntos jurídicos de competencia de la DISAN conforme el objeto contractual. 2. Organizar y actualizar la base de datos los de los casos que les sean asignados para su trámite (Acciones de tutela, medios de control, derechos de petición y demás requerimientos jurídicos) procedentes de despachos judiciales, entes de control, unidades militares, accionantes y demás entidades. 3. Realizar análisis y recomendaciones jurídicas proyectando respuestas a los despachos judiciales, organismos de control y/o vigilancia, usuarios del subsistema de salud de las FF.MM y demás, de las acciones de tutela, peticiones, PQR'S y/o requerimientos jurídicos y demás, allegados en contra de la Dirección de Sanidad - Comando Superiores y/o Subalternos, conforme el objeto contractual. 4. Emitir respuesta a los requerimientos de justicia, solicitudes realizadas por los organismos de control y/o vigilancia por Reparación Directa, Nulidad, Nulidad y Restablecimiento del Derecho o cualquier otro medio jurisdiccional Legal o Constitucional

	adelantado en contra de la DISAN, Comandos Superiores y/o Subalternos, conforme el objeto contractual. 5. Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de las órdenes emanadas por los despachos judiciales respecto de los fallos de tutelas, proceso de Reparación Directa, Nulidad, Nulidad y Restablecimiento del Derecho o cualquier otro medio jurisdiccional Legal o Constitucional adelantado en contra de DISAN, Comandos Superiores y/o Subalternos, conforme el objeto contractual. 6. Proyectar Impugnaciones, Derechos de Petición, Tutelas y/o cualquier otro requerimiento o consulta necesarias para la Defensa Jurídica de la DISAN, sus dependencias y demás unidades adscritas, vinculadas o dependientes a esta, a otras entidades del Estado y/o particulares conforme el objeto contractual. 7. Verificar el cumplimiento de los fallos en contra de la Fuerza ordenados por Entidades Judiciales del Estado, haciendo las coordinaciones respectivas con los Establecimientos de Sanidad Militar o unidades correspondientes conforme el objeto contractual. 8. Realizar el seguimiento, gestión y consecución de los documentos y antecedentes necesarios para la resolución y culminación de todos los requerimientos jurídicos asignados por cualquier medio tecnológico u otro que determine la entidad. 9. Realizar conceptos jurídicos, notas jurídicas o lo que se requiera jurídicamente, para el trámite y continuidad al cumplimiento de los fallos u órdenes judiciales, en los expedientes médicos laborales, fichas médicas digitales y demás sistemas y TIC, habilitados por la Dirección de Sanidad, conforme los fallos de tutela u órdenes judiciales proferidos por los diferentes despachos judiciales. 10. Depurar el sistema de gestión documental – ORFEO o el que haga sus veces, conforme las directrices emananadas por el Comando Superior y autoridad competente. 11. Para acreditar el cumplimiento del objeto contractual, los requerimientos jurídicos asignados al profesional de Derecho (Casos), deberán ser gestionados, tramitados y resueltos de forma integral, en un tiempo prudencial y razonable, conforme los términos legales concedidos por la autoridad correspondiente y según sea el caso en concreto; teniendo en cuenta lo anterior, no deberá encontrase por debajo del 90% de productividad dentro del lapso mensual correspondiente, para lo cual deberá gestionar, tramitar y emitir respuesta integral, como mínimo a 90 casos de los asignados dentro del periodo mensual. 12. Asesorar, sustanciar y/o adelantar los procesos disciplinarios o de responsabilidad administrativa por daño o perdida de bienes del Estado que se requieran en la DISAN, sus dependencias y demás unidades adscritas, vinculadas o dependientes a esta. 13. Ejecutar el objeto del contrato con transparencia, honradez, calidad, oportunidad y eficiencia, conforme los casos que le hayan sido asignados, su complejidad y requerimientos necesarios para acreditar cumplimiento. 14. Garantizar que las relaciones interpersonales derivadas de la ejecución del objeto contractual, se desarrollen dentro de parámetros normales, atendiendo a las debidas consideraciones respeto y cortesía que por la naturaleza de la institución deben existir, respecto del personal uniformado, no uniformado y civil que labora o presta sus servicios profesionales para la institución militar, evitando que se presenten conflictos, riñas, percances o incidentes que alteren la convivencia o el normal desarrollo de las labores diarias del lugar designado para el desarrollo del objeto del contrato. Parágrafo: En caso de presentarse alguna situación que propicie la falta de respeto o mal trato hacia el contratista, este deberá evitar que dicha situación trascienda a escenarios de mayor envergadura y deberá presentar informe escrito ante el supervisor del Contrato, con el fin de que se adelanten las acciones a que haya lugar. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales que el contratista considere pertinentes y que según el caso ameriten 15. Tramitar cada uno de los requerimientos que surjan para la Dirección de sanidad y los establecimientos de sanidad, por fuera de los requerimientos de los despachos judiciales tales como plazos y órdenes que se emitan para el buen funcionamiento de la administración. 16. Dar respuesta al 95% de los requerimientos entregados para trámite. 17. Realizar nota jurídica de conformidad al resuelve plasmado en el

fallo de tutela, con el fin de culminar el trámite de realización de Junta Medica Laboral.
18. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño en desarrollo del objeto contractual suscrito.

1- Realizar el pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, y lo señalado en los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002.
2- De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.
3- Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia
4- El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
5- El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
6- Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
7- Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

PARAGRAFO SEGUNDO: El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todo sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.

10. PERIODO DEL INFORME	NOVIEMBRE 2021

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACION	RADICADO	ASUNTO
3	20213380019956 01	Respuesta radicado Interno No. 2021340001521402 USUARIO: SLP® FRANCISCO JAVIER ARANGO CIFUENTES
3	20213380019956 41	Respuesta radicado Interno No. 2021340001492472 USUARIO: SLP® VICTOR ALFONSO REAL TRIVIÑO
3	20213380019957 71	Respuesta radicado Interno No. 2021340001192622 USUARIO: SP® OSCAR ROCKY PALOMINO CENTENO
3	20213380020010 91	Respuesta radicado Interno No. 2021340001526552 USUARIO: SLP® JHEISON GERMAN ARRIETA PEREZ
3	20213380125472 03	Remisión por competencia radicado Interno No. 2021605000870522 USUARIO: SV. ALEXANDER CASTRO CAICEDO
3	20213380125551 23	ACTIVACIÓN SERVICIOS DE SALUD al señor SLR® LUIS ENRIQUE GARAVITO DIAZ

		3	2021333800200371 1	Respuesta radicado Interno No. 2021340001079372 USUARIO: SLC® LUIS ENRIQU GARAVITO DIAZ
		3	2021333800200478 1	Respuesta radicado Interno No. 2021338001538492 ASPIRANTE ESMUB: PAOLA ANDREA TOVAR IBAÑEZ
		3	2021333800200576 1	Respuesta radicado Interno No. 2021338001177152 USUARIO: SLP® WILLIAM ALBERTO VILLERO GUERRA
		3	2021333800200612 1	Respuesta radicado Interno No. 2021340001527592 USUARIO: SLP® ANDRES MAURICIO ARCILA TRIANA (Q.E.P.D.)
		3	2021333800200764 1	Respuesta radicado Interno No. 2021338001412112 USUARIO: SL18® DAIRON YECID CASTELLANOS SÁNCHEZ
		3	2021333800201298 1	ASUNTO: Respuesta radicado Interno No. 2021922008994133 USUARIO: PAULA CAMILA MORANTES ZORRO
		3	2021333800201432 1	Respuesta radicado Interno No. 2021340001261362 USUARIO: SLP® JORGE HERNÁNDO PEREZ CAMPOS
		3	2021333800201733 1	Respuesta radicado Interno No. 2021340001263102 USUARIO: SP® JOSÉ ALEXANDER JAIMES PÉREZ CC. 88.201.155
		3	2021333800201955 1	Respuesta radicado Interno No. 2021338001262402 USUARIO: SLP® JORGE MIGU LÓPEZ ACHICAISA
		3	2021333800201958 1	Respuesta radicado Interno No. 2021338001370222 USUARIO: SS. SERGIO ALONS CRUZ GORDON
		3	2021333800201964 1	Respuesta radicado Interno No. 2021338001405682 USUARIO: SV® EDILSON CABEZAS GONZALEZ
		3	2021333800201967 1	Respuesta radicado Interno No. 2021338001405912 USUARIO: SP® JHON FABER MOSQUERA CHAVARRIAGA
		3	2021333800202316 1	Respuesta radicado Interno No. 2021338001617692 USUARIO: SLP® MIGUEL ANG MUÑOZ CHICA
		3	2021338012701063	SOLICITUD DE ACTIVACIÓN SERVICIOS DE SALUD señor SLR® BERNARDO ARTURO PEÑA JARAMILLO
		3	2021333800202784 1	Respuesta radicado Interno No. 2021340001364212 USUARIO: SLP® BERNARDO ARTURO PEÑA JARAMILLO
		3	2021333800202868 1	Respuesta radicado Interno No. 2021340001364552 USUARIO: SLR® BERNARDO ARTURO PEÑA JARAMILLO
		3	2021333800202969 1	Respuesta radicado Interno No. 2021340001405702 USUARIO: SL18® ALVARO CESAR MEDINA POLO
		3	2021338012732653	Remisión por competencia Petición No. 2021340000824922? USUARIO: SL18® SANTIAGO RODRÍGUEZ GARCÍA
		3	2021333800203001 1	Respuesta radicado Interno No. 2021340000824922? USUARIO: SL18® SANTIAGO RODRÍGUEZ GARCÍA
		3	2021333800203041 1	Respuesta radicado Interno No. 2021340001528592 USUARIO: SLP® HENRY

			ANDRES CASTAÑO CHICA
	3	2021338002030451	Respuesta radicado Interno No. 2021338001269372 USUARIO: USUARIO: MAURICIO HERNÁNDEZ SERRANO
	3	2021338012812663	SOLICITUD DE ACTIVACIÓN SERVICIOS DE SALUD señor SL18® DUVAN CAMILO SANABRIA RAMOS
	3	2021338002041761	Respuesta radicado Interno No. 2021340001537662 USUARIO: SL18® DUVAN CAMILO SANABRIA RAMOS
	3	2021338002041791	Respuesta radicado Interno No. 2021338001257592 USUARIO: SLP® FERMIN ANTONIO HOYOS NAVARRO
	3	2021338002041821	Respuesta radicado Interno No. 2021338001606212 USUARIO: MY® MAURICIO ERIBERTO CAICEDO CARREÑO
	3	2021338002041861	Respuesta radicado Interno No. 2021340001604602 USUARIO: SP® JUAN FLORENCIO DIAZ CÓRDOBA
	3	2021338012841653	SOLICITUD ACTIVACIÓN SERVICIOS DE SALUD al señor SL18® JUAN PABLO RAMIREZ PACHECO
	3	2021338002046121	Respuesta radicado Interno No. 2021340001620742 USUARIO: SL18® JUAN PABLO RAMIREZ PACHECO
	3	2021338012913523	SOLICITUD ACTIVACION DE SERVICIOS MEDICOS SL18® FREDDY HERNÁNDEZ GALVIS
	3	2021338002053291	Respuesta a radicado interno No. 2021340001604822 PETICIONARIO: SL18® FREDDY HERNÁNDEZ GALVIS
	3	2021338002055991	Respuesta PQR. (DIGSA 155208) PETICIONARIO: SLP® LUIS GABRIEL MARTINEZ LOPEZ
	3	2021338002065091	ASUNTO: Remisión por competencia PQR. (DIGSA 155046) USUARIO: SLP® LUIS ARMANDO NAVARRETE MENDEZ
	3	2021338002066181	Respuesta PQR. (DIGSA 155046) PETICIONARIO: SLP® LUIS ARMANDO NAVARRETE MENDEZ
	3	2021338002071001	Respuesta PQR. (DIGSA 154969) PETICIONARIO: MY® CARLOS ANDRES DAZA CASTELLANOS
	3	2021338002071111	Respuesta radicado Interno No. 20213340001620722 USUARIO: SLP® JUAN ALDANA VALENCIA C.C. 79065233
	3	2021338013035283	SOLICITUD DE ACTIVACIÓN SERVICIOS DE SALUD señor SL18® JUAN CAMILO RODRIGUEZ CASTIBLANCO
	3	2021338002071211	Respuesta radicado interno No. 2021338001630092 PETICIONARIO: SLR® JUAN CAMILO RODRIGUEZ CASTIBLANCO
	3	2021338002076581	AMPLIACION A Respuesta radicado Interno No. 2021338000755751 USUARIO: SLP® ANTONIO SEGUNDO OVIEDO MARTINEZ
	3	2021338002077981	Respuesta radicado Interno No. 2021340001528662 USUARIO: SL18® BRAYAN MANUEL MIRANDA VARGAS
	3	2021338002078581	Respuesta radicado interno No. 2021338001630152 PETICIONARIO: SLP CRISTIAN ANGULO ZAPATA

		3	202133800207909 1	ASUNTO: REMISIÓN POR COMPETENCIA - Oficio radicado N 2021340001428052 Radicado MMND 0121008558302 de la Dirección General de Sanid Militar
		3	202133800208102 1	Respuesta radicado interno No. 2021338001630032 PETICIONARIO: SLR® ALDOVE MERA MERA
		3	202133800208104 1	Respuesta radicado Interno No. 2021340001527972 USUARIO: SL18® MIGUEL ANGEL OSUNA LOAIZA
		3	202133800208111 1	Respuesta radicado Interno No. 2021340001657892 USUARIO: VICTOR MANUEL ROBAYO BARRERA C.C. 79997480
		3	202133800208123 1	Respuesta radicado Interno No. 2021340001479242 USUARIO: SAMUEL NIÑO VARGAS C.C. 91470348
		3	202133800208313 1	Respuesta radicado Interno No. 20213340001399032 USUARIO: JEISON ESTIVEN BENAVIDES LEON C.C. 1.052.350.926
		3	202133801312331 3	SOLICITUD ACTIVACIÓN SERVICIOS DE SALUD al señor SL18® CRISTIAN DAVID CABALLERO SERRAN C.C. 1.098.828.696
		3	202133800208485 1	ASUNTO: Respuesta radicado Interno No. 2021340001398702 USUARIO: SL18® CRISTIAN DAVID CABALLERO SERRANO
		3	202133801312567 3	Remisión por competencia Petición No. 2021313011177483 USUARIO: SLP® ABEL GUERRERO ORTEGA C.C. 91.467.849
		3	202133800208605 1	Respuesta radicado Interno No. 2021340001521312 USUARIO: C3® JUAN PABLO BURGOS SALCEDO
		3	202133800209046 1	Remisión por competencia radicado Interno No. 2021313011177483 USUARIO: SLP® ABEL GUERRERO ORTEGA
		3	202133800209048 1	Respuesta radicado Interno No. 0213130111774 USUARIO: SLP® ABEL GUERRERO ORTEGA
		3	202133801315701 3	SOLICITUD DE ACTIVACIÓN SERVICIOS DE SALUD señor SL18 ® EDWAR JOSÉ GRATERON PEDRAZA C.C. 1.094.166.956.
		3	202133800209050 1	Respuesta radicado Interno No. 2021338001606212 USUARIO: SL18 ® EDWAR JOS GRATERON PEDRAZA C.C. 1.094.166.956.
		3	202133800209051 1	Respuesta radicado Interno No. 2021338001521342 USUARIO: DARWIN DAVID ORDOÑEZ MONTERO
		3	202133800209071 1	Respuesta radicado Interno No. 2021338001606212 USUARIO: SL18® EDUAR ARROYO SOLIS C.C. 1.151.196.994
		3	202133800209094 1	Respuesta radicado Interno No. 2021338001568602 USUARIO: SV® OSCAR ARMANDO LOPEZ INCA C.C. 5.204.873
		3	202133800210145 1	Respuesta radicado Interno No. 2021340001478852 USUARIO: WILFER ALEXANDE FUENTES PARRA C.C. 13.871.523
		3	202133800210146 1	ASUNTO: Respuesta radicado Interno No. 2021340001526792 USUARIO: CDAI DE JESUS ORREGO MAZO C.C. 71411417

		3	202133801325077 3	SOLICITUD ACTIVACIÓN SERVICIOS DE SALUD al señor SL18® JOSEPH FERNANDO AMOROCHO VEG C.C. 1.005.337.049
		3	202133800210148 1	Respuesta radicado Interno No. 2021340001527432 USUARIO: SL18® JOSEPH FERNANDO AMOROCHO VEGA
		3	202133800210177 1	Respuesta radicado Interno No. 2021340001643222 USUARIO: SLR® ALBERTO RIC CANDELO C.C. 1.026.262.779
		3	202133800210303 1	Aclaración radicado Interno No. 2021338002027841 USUARIO: SLR® BERNARDO ARTURO PEÑA JARAMILLO
		3	202133800210457 1	Respuesta radicado Interno No. 2021340001648292 USUARIO: GEOVANY ANDRES BASTOS URQUIJO
		3	202133800210656 1	RESPUESTA A QUEJA DE WOLMER OROZCO ARTEGA
		3	202133800210727 1	Respuesta radicado Interno No. 2021340001700482 USUARIO: SLR® LUIS ENRIQU MURILLO MOSQUERA C.C. 1.006.186.801
		3	202133800211463 1	Remisión por competencia Derecho de petición radicado No. 2021340001702662 USUARIO: SLP® HECTOR ALONSO QUICENO AMAYA
		3	202133800211469 1	ASUNTO: Respuesta radicado Interno No. 2021340001702662 USUARIO: SLP® HECTOR ALONSO QUICENO AMAYA
		3	202133800211501 1	ASUNTO: Respuesta radicado Interno No. 2021340001648212 USUARIO: SLP® JUAN PABLO MUÑOZ RIOS C.C. 1.120.384.627
		3	202133800211598 1	Respuesta radicado Interno No. 2021340001642582 USUARIO: SLP® CESAR GABR VEGA RAMOS
		3	202133800212647 1	Respuesta radicado Interno No. 2021340001657282 USUARIO: SLP® JAVIER ESQUIVEL TIMOTE
		3	202133800212651 1	Respuesta radicado Interno No. 2021340001659912 USUARIO: CT® WILLIAM CARDOZO BRIÑEZ
		3	202133800212656 1	Respuesta radicado Interno No. 2021340001648232 USUARIO: SL18® SEBASTIAN ANDRES VACA PINEDA
		3	202133800212927 1	Respuesta radicado Interno No. 2021340001658032 USUARIO: ADIL ANTONIO TORREZ DIAZ
		3	202133801340461 3	Remisión por competencia radicado Interno 2021746011126183, Solicitud de verificación de estado de salud de SV. WALTER ALEXANDER TORRES GALLEGO
		3	202133801340510 3	Respuesta a radicado Interno 202174601112618 Solicitud de verificación de estado de salud de SV WALTER ALEXANDER TORRES GALLEGO
		3	202133800213126 1	ASUNTO: Ampliación a la respuesta No. 2021338001926171, al radicado Interno No. 2021338001472832 PETICIONARIO: BRAYAN ALE ALVAREZ TANGARIFE C.C. 1036669477
		3	202133800213914 1	Respuesta radicado Interno No. 2021340001658462 USUARIO: SLC® JUAN CARLO PAPAMIJA ASTUDILLO

		3	2021337800213918 1	Respuesta radicado Interno No. 2021340001649202 USUARIO: SLR® JORDY ALY NOREÑA ZAPATA
		3	2021337800215168 1	Respuesta radicado Interno No. 2021340001397742 USUARIO: SLC® JHON FERNANDO BEDOYA GIRALDO
		3	2021338013634723	Respuesta radicado Interno No. 2021700012304873 SOLICITUD PLAN CHOQUE
		3	2021338013634993	Respuesta radicado Interno No. 2021605001662302 USUARIO: SL18® RICARDO MARIMON ESALA
		3	2021338002163921	Respuesta radicado Interno No. 2021340001658202 USUARIO: SLP® DIEGO ALEJANDRO MARTINEZ GARCIA
		3	2021338002164151	Respuesta radicado Interno No. 2021251011882283 REQUERIMIENTO JUDICIAL SLR® VICTOR EDUARDO SANCHEZ GARCIA identificado con
		3	2021338002164281	Respuesta radicado Interno No. 2021340001641422 USUARIO: SL18® SEBASTIAN PINEDA RODRIGUEZ C.C. 1.010.146.703
		3	2021338002176451	Respuesta radicado Interno No. 2021340001641422 USUARIO: SL18® SEBASTIAN PINEDA RODRIGUEZ
		3	2021338013716373	Respuesta radicado Interno No. 2020251009787713 SOLICITUD DE MATERIAL PROBATORIO. USUARIO: SLR® JOSÈ DAVID QUINTERO RAMIREZ
		3	2021338002177651	Respuesta a PQR 156293 ASPIRANTE A ESMIC: MIGUEL SANTIAGO RAMIREZ RAMIREZ
		3	2021338002177681	Respuesta radicado Interno No. 2021340001727442 USUARIO: GABRIEL SEGOVIA AMARIS
		3	2021338002177701	Respuesta radicado Interno No. 2021340001727522 USUARIO: GABRIEL SEGOVIA AMARIS
		3	2021338002179531	Respuesta a PQR 156130 USUARIO: SLR® JUAN JOSE AVENDAÑO TORO
		3	2021338013742303	REMISIÓN POR COMPETENCIA Oficio con radicad N 2021340001537442
		3	2021338002182861	AMPLIACION a Respuesta radicado Interno No. 2021315009362813 USUARIO: SLP® MANUEL ROBERTO MORA LLANOS
		3	2021338002183921	Respuesta PQR No. 157542 USUARIO: SLP® OMA JESUS LÓPEZ HERRERA
		3	2021338002185341	Respuesta PQR. 156242 USUARIO: SLR® EDWIN LEONEL RUIZ MEDINA
		3	2021338002186691	Respuesta radicado Interno No. 2021340001537762 USUARIO: SLP® LUNIO CRUZ SILVA
		3	2021338002187041	Respuesta radicado Interno No. 2021367012550743 (PQR636003) USUARIO: FRE ALEXANDER CELY PRIETO
		3	2021338002187521	ASUNTO: Respuesta radicado Interno No. 2021338001709502 USUARIO: SL18® BRAYAN MAURICIO ARAQUE SOTO

	3	2021338002202281	Respuesta a PQR 156952 USUARIO: SP® OLGER LEANDRO YALUZAN ROSERO
	3	2021338002202391	Respuesta radicado Interno No. 2021340001591562 USUARIO: CARLOS JAVIER BERNAL CANTOR
	3	2021338013994193	Respuesta radicado Interno No. 2021605001117312 Tiempo requerido para la realización de ficha medica por parte de odontología
	3	2021338002215651	Respuesta radicado Interno No. 2021338001398722 USUARIO: ALVARO JOSÉ HOYOS QUINTERO
	3	2021338002215731	Respuesta radicado Interno No. 2021338001709522 USUARIO: BRAYAN FELIPE RUEDA LUGO
	3	2021338002215911	ASUNTO: Respuesta radicado Interno No. 2021340001764762 USUARIO: JORGE ENRIQUE PRECIADO ANDRADE
	3	2021338014028763	SOLICITUD COPIA INTEGRA DEL IAL No. 001 del 0 de agosto de 2007 de ST. JULIAN ALBERTO VIERA ZORRILLA
	3	2021338002220001	Respuesta radicado Interno No. 2021340001621572 USUARIO: JULIAN ALBERTO VIERA ZORRILLA
	3	2021338002220511	Remisión por competencia Derecho de petición No. 2021340001642892, USUARIO: SLP® JOSÉ RA MINA GIL
	3	2021338014033763	Remisión por competencia Derecho de petición No. 2021340001642892 USUARIO: SLP® JOSE RAU MINA GIL
	3	2021338002220721	Respuesta radicado Interno No. 2021340001642892 USUARIO: SLP® JOSE RAUL MINA GIL
	3	2021338014078173	Remisión por competencia radicado Interno No. 2021189012983263 Solicitud de cargue de incapacidades
	3	2021338002226991	Respuesta radicado Interno No. 2021340001344762 USUARIO: CHARLES DEINER PALOMINO ESTUPIÑAN
	3	2021338002237141	Respuesta radicado Interno No. 2021112001728142 USUARIO: SL18® JONATHAN ANDRES CASTILLA CARREÑO
	3	2021338014155413	Remisión por competencia radicado Interno No. 2021338001095372 USUARIO: SLR® YEISSON ENRIQUE TOVAR OLARTE
	3	2021338002237221	Ampliación Respuesta radicado Interno No. 2021338001095372 USUARIO: SLR® YEISSON ENRIQUE TOVAR OLARTE

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: $26.400.000 Valor autorizado a pagar: $2.400.000
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	PORVENIR	$ 153.600
SALUD	SANITAS	$ 120.000
ARL	POSITIVA	$ 5.100

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 2. Cuenta de cobro. 3. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud NOTA: Lo anterior conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ■ **TOTAL** ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, **Bogotá D.C.,** en noviembre de 2021

FIRMA SUPERVISOR
TE. DIANA CATHERINE AMORTEGUI MONCADA
OFICIAL PETICIONES MECDICINA LABORAL